

BASES DE LA PROMOCIÓN REGALO ENTRADAS DE CINE

FECHAS DE LA PROMOCIÓN:

La promoción comenzará el día 15 de Marzo de 2010 y se considerará finalizada el día 31 de Diciembre de 2010, ambos incluidos. Esta promoción es para nuevos clientes, que cumplan los requisitos que se enumeran en el apartado Mecánica de la promoción. Self Bank se reserva el derecho de ampliar el período de promoción.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Self Bank regalará el cliente 12 entradas de cine ofreciendo al cliente la posibilidad de consumirlas de dos formas distintas. 2 al mes durante 6 meses o 1 al mes durante 12 meses. En la página web www.selfbank.es se detalla el proceso requerido para poder optar a la promoción: en el formulario on line de alta, es necesario marcar la opción de tarjeta Visa electrón y se detalla la posibilidad que el cliente tiene de escoger entre 2 entradas/mes durante 6 meses o 1 entrada/mes durante 1 año.

1. Dos entradas de cine durante 6 meses, para él y su acompañante. Para el cliente titular de la cuenta y su acompañante. Self Bank se hará cargo del abono íntegro del importe de las dos entradas. Coste máximo a pagar por Self Bank de 9€ por entrada.
2. Regalo de 1 entrada al mes durante 1 año para el cliente titular de la cuenta. Self Bank se hará cargo del abono íntegro del importe de la entrada. Coste máximo a pagar por Self Bank de 9€ por entrada.

Para tener derecho al regalo, son necesarios los siguientes requisitos:

- No tener cuenta abierta en Self Bank antes del 15 de Marzo de 2010.
- Abrir una cuenta Euribor (cuenta remunerada) entre los días 15 de Marzo y 31 de Diciembre de 2010, ambos incluidos. En el formulario del alta tendrá que marcar qué opción prefiere si dos entradas durante 6 meses (CINE6MESES) o 1 entrada al mes durante un año (CINE1AÑO) *. Este código tendrán que incluir en el campo: en blanco que aparece en el alta, en medio por el que nos ha conocido, junto a la caja en blanco de la opción de Servicaixa.
- Se exige mantener un saldo mensual mínimo de 300€ en cuenta; Self Bank comprobará dicho saldo al asignar la promoción y una vez al mes, durante todos los meses que dure la promoción.
- El cliente debe solicitar en el alta, la tarjeta gratuita VISA electrón. Y activarla en el momento en el que se la enviemos a su casa.
- El cliente, una vez tenga activada su tarjeta, deberá acceder a la web de Servicaixa para comprar las entradas on line.
- El periodo de la promoción se contabilizará en periodos de meses naturales y contabilizando como día 1 de la promoción, el día en el que el cliente activa su tarjeta VISA electrón. El primer mes se contabiliza con plazo de dos meses naturales con el fin de dar el plazo suficiente al cliente de activar

la tarjeta y hacer las compras de las entradas en el mes en curso o el mes siguiente (si la activase a finales de mes). A modo de ejemplo, si un cliente activa su tarjeta el día 23 del mes X y compra sus entradas en el mes X + 1, le abonaremos su importe el primer día hábil del mes X + 2. Y el cliente tendrá derecho al abono de las entradas hasta el mes X + 7 en el caso de escoger la opción de 6 meses o hasta el mes X + 13 si escoge la opción de regalo de entradas durante 12 meses. Si el cliente activa la tarjeta el día 23 del mes X y realiza la compra de las entradas en el mismo mes X, el cliente recibirá el abono de las entradas el primer día hábil del mes X + 1, teniendo derecho al abono de las entradas hasta el mes X + 7 en el caso de escoger la opción de 6 meses o hasta el mes X + 13 si escoge la opción de regalo de entradas durante 12 meses

Una vez, haya comprobado Self Bank, qué clientes cumplen requisitos, realizará el abono en las cuentas de los clientes ganadores.

Todos los nuevos clientes de Self Bank tendrán derecho a beneficiarse de esta promoción, a excepción de los clientes captados por los agentes.

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN:

Esta promoción es válida solo para nuevos clientes de Self Bank. La promoción está limitada a una sola cuenta por cliente y hogar, independientemente del número de cuentas que el cliente pueda abrir o tener abiertas. Si se demuestra que el titular tiene o está directamente vinculado con varias cuentas abiertas en Self Bank la promoción se le asignará única y exclusivamente en la primera de ellas que cumpla las condiciones de esta promoción.

El cliente debe cumplir los requisitos habituales para la apertura de cuenta (envío del contrato firmado, fotocopia del documento de identidad, e identificación completa de los titulares de la cuenta a través de OTE o traspaso de cartera y activación de la tarjeta Visa Electrón).

Los primeros días laborables de cada mes, Self Bank comprobará a qué clientes les corresponde esta promoción y en caso de haber comprado el cliente en Serviticket su entrada/entradas, procederá al abono íntegro del importe que en cada caso corresponda.

ASPECTOS LEGALES DE LA PROMOCIÓN:

Esta promoción no es acumulable a otras promociones que también ofrece Self Bank.

No tendrán acceso a la presente promoción empleados de Self Bank, ni ninguna persona que tenga una relación contractual laboral con Self Bank.

Self Bank se reserva el derecho de ampliar el plazo de validez de la promoción.

Self Bank se reserva el derecho de cancelar la promoción a aquella persona que estime haya actuado de mala fe.

Para ser cliente de Self Bank es imprescindible residir en un país de la Unión Europea.

Quedan excluidos los clientes provenientes de los agentes.

Durante el desarrollo de la promoción, Self Bank se reserva el derecho de modificar las bases de la misma o de los obsequios, por otros de valor equivalente.

El cliente con la apertura de cuenta acepta las bases de la promoción.

Esta promoción se encuentra registrada ante D. José Usera Cano, notario de Madrid.